

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29076/26 caratulado: "CDIS S/Prórroga desig. interina Prof. José CUERVO SOLA, cargo Ayte de 1ra (SE) "Diseño de Productos I"-FAD".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 349/25-C.D. fue prorrogada la designación interina del Prof. José CUERVO SOLA en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos I**", desde 01/01/26 hasta el 16/08/26, o mientras dure la licencia por incompatibilidad del cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI y la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura BRACONI.

El informe favorable de Secretaria Académica.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a la inminencia suscitada por el cierre de liquidación de haberes del corriente mes y conforme a sus atribuciones,

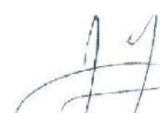
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del D.I. José CUERVO SOLA (Legajo N° 31062 – CUIL N° 20-29617572-3) en el cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Diseño de Productos I**" de la carrera Diseño Industrial en las Carreras de Diseño, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, mientras dure la licencia por incompatibilidad del cargo del Prof. Ernesto FIORENTINI y la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 512
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO